

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 16 de noviembre de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1045

DEL MOMENTO

¡Somos un país pobre!

Somos un país esencialmente pobre. ¿Cómo quieren ustedes que nos permitamos ciertos lujos? Quédense las comodidades para los ricos. Nosotros soportemos la incomodidad, la aspereza que es inherente a la pobreza.

Quedan miles de niños sin recibir instrucción primaria; se mueren infinidad de ellos por falta de asistencia, y lo que es aún más criminal: de hambre.

¡Qué se le ha de hacer! ¿Cómo ha de poder el pobre parangonarse con el rico?

España es pobre y tiene que vivir con estrechez y con miserias. Los lujos puede permitírselos Inglaterra u otro país rico. Para nosotros las patatas ayunas de grasa. Ellos pueden ahitarse de succulentas chuletas, de magras, de buenos disciplinados de vino o de cerveza.

Nosotros disciplinamos nuestras carnes con cuero o esparto.

¿Qué pides, pueblo? Si eres pobre, ¿por qué quieres compararte con los señoritos?

¡Habrás visto socialístón y exigente! ¿Pues no quiere comodidades como si las pudiera sufragar?

¿No tienes médicos en la aldea? ¡Qué quieres que te hagamos! ¡Haber nacido opulento! ¿Son las escuelas zaquizamis donde tus hijos pierden la vista y la salud? ¿Quieres que las mejoremos? ¡Habrás visto insolencia! Gente pobre no necesita instrucción. ¿Te parece que hemos hecho poco? ¡Si levantarán la cabeza tus antepasados! Ellos, ellos, que eran siervos y tenían señores feudales que en las lindes de sus parques elevaban patibulos para hacer bailar a los villanos de la cuerda, un garrotín, si que podrían decir lo que por vosotros hemos hecho. ¿No os hemos dado la ley del sufragio y del jurado? ¡Y aún protestáis!

Racimos de horca, malandrines, bellacos. ¡Nunca estaréis conformes!

¿Somos un país débil expuesto al ludibrio del extranjero?

¡Somos un país pobre!

¿No hemos podido desterrar aún esa gran vergüenza de la viruela, que ya no figura en las estadísticas de mortalidad de ningún país civilizado? ¡Somos un país pobre!

¿Emigran muchos españoles porque no encuentran la mísera porción de alimentos, inverosímil ración con que vivimos en este sobrio país de ascetas?

¡Somos un país pobre!

¿Faltan 70.000 escuelas para que puedan desaparecer esos diez millones largos de analfabetos, que dan a Europa la sensación de nuestra incultura?

¡Somos un país pobre!

¿Ganan los maestros el irrisorio jornal de diez y ocho reales, un poco más que una aguadora, pero bastante menos que un peón de albañil?

¡Somos un país pobre!

Y así, sigue el Gobierno las interminables letanías:

¡Somos un país pobre! ¡Somos un país pobre!

Pero ¿es cierto, como dice un diario madrileño, que ascienden a noventa y dos los automóviles que en la Corte costea el estado español, a cargo de los esquilados bolsillos del contribuyente? ¿Es cierto que solamente en la adquisición de «Limoussines» ha gastado en un año 920.000 pesetas? ¿Es cierto que se han pagado estos coches de 40 a 42.000 pesetas? ¿Es cierto que su sostenimiento cuesta al mes 268.000 pesetas?

Pues entonces, ¡somos un país rico!

J. PINTO MAESTRO

Las juntas militares

El jefe del Tercio Extranjero, Sr. Millán Astray, ha pedido el retiro y publicado un sensacional documento en el que dirige graves acusaciones contra las Juntas del Arma de Infantería sobre supuestas coacciones ejercidas por éstas, extralimitándose en sus funciones.

El denunciante ha sido sometido a sumaria, pero se cree que el Gobierno tendrá que ordenar la apertura de diligencias para depurar lo que haya de cierto en las aseveraciones del teniente coronel señor Millán Astray.

Con este motivo se han producido algunas manifestaciones en Madrid, siendo enorme el revuelo político y difícil la situación del Gobierno, que quizá pudiere consolidarse con un acto de justiciera energía.

ANALFABETISMO

España, en el censo de 1920, parece que ha rebasado la cifra de 21 millones de habitantes, de los cuales muy cerca de 12 millones no saben leer ni escribir. La distribución de los analfabetos, por regiones, es esta:

Provincias vascongadas, del 35 al 40 por 100; Castilla la Vieja, Navarra y Asturias, del 40 al 45; Castilla la Nueva, del 46 al 50; Cataluña, del 51 al 60; Aragón, Galicia y Extremadura, del 61 al 70; Valencia, Murcia y Andalucía, del 71 al 80.

Para acabar con esos doce millones de analfabetos se precisa algo más que Comisiones contra el analfabetismo: nuestros políticos de todo color, si no lo son por medro personal, vienen obligados a preocuparse de este problema que es un borron muy grande para toda la nación.

Los senadores y diputados de buena voluntad, deben poner de su parte cuanto sea preciso para acabar con esta vergüenza.

Lo que gasta Inglaterra en enseñanza

El Comité parlamentario nombrado para el estudio del presupuesto de Instrucción pública de 1922-23, ha publicado el informe reglamentario, y en él constan los siguientes datos:

Años 1913-14: número de maestros públicos, 163.640. Sueldo medio anual, 2.490 pesetas.

Años 1921-22: número de maestros públicos, 167.205. Sueldo medio anual, 5.820 pesetas.

Esto sin contar ni Irlanda ni Escocia ni lo que gastan las autoridades locales.

Sólo en comidas para los niños de las escuelas públicas gastó Inglaterra en 1921-22 la friolera de pesetas 26.400.000.

A pesar de la guerra y del espíritu de economía que inspira al Gobierno, éste encuentra una gran resistencia cuando se trata de disminuir el presupuesto de Instrucción pública.

Al pretender el Gobierno aprobar un proyecto de ley, el cual imponía a los maestros el 5 por 100 de descuento para sus derechos pasivos, el Parlamento lo denegó, aunque tal impuesto suponía un ahorro para el Estado de 52 millones de pesetas.

¡Ni más ni menos que lo que sucede en España!

Hule para encerados

De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.

De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.

De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

A los normalistas

Con este título, leo un artículo en EL DISTRITO UNIVERSITARIO del día 2 del actual, firmado por Tomás Toral Casado, en el que éste felicita muy de verdad al compañero B. Valbuena, por la campaña por él emprendida en otro artículo que con igual título publicara dicho periódico y a cuya idea el primero se adhiere.

Yo, aunque no tengo el honor de conocerlos, he de manifestaros como compañero—pues en iguales circunstancias que vosotros me encuentro—que estamos en un todo de acuerdo y que una vez iniciada la batalla, por así decirlo, no debemos de retroceder, aunque haya para ello que arrostrar toda clase de peligros.

Pues qué, ¿no somos maestros? Pues como tales, hemos de hacer que se nos respete y que se nos oiga.

¿Hacía falta, para ello, dar la voz de alarma? ¿Hacía falta para ello, un valiente que hiciese el primer disparo? Ahí lo tenéis empuñando una bandera, bajo cuyos pliegues todos debemos cobijarnos. ¿Quién es? B. Valbuena, que ha sido el primero en dar la voz de alarma y en hacer el primer disparo. ¡Llor a ti, Valbuena! ¡Llor también a Toral y Casado y llor a todos aquellos que al oír la voz de alarma empuñan las armas para aprestarse a la batalla.

Se trata sencillamente de defender un derecho perfectísimo que adquirimos al terminar nuestra carrera, y se trata también de vencer esa serie de obstáculos, que a tal objeto se nos presentan, cuales son las oposiciones; procedimiento éste, el más absurdo que puede concebirse: y por si alguien creyese que no es cierto lo que digo, ahí van argumentos que lo prueban:

1.º Las oposiciones tienen por objeto la demostración de conocimientos que acrediten al maestro para poder ejercer la profesión. Es así que a ningún maestro se le concede el título, sin que antes haya demostrado su suficiencia en la Normal (1) en cuyo caso ya está o debe estar capacitado para desempeñar una escuela. Luego el procedimiento de las oposiciones es absurdo, toda

(1) En la Normal todos se hacen maestros y no debiera ser así; allí es donde se debe demostrar lo que cada uno vale y no en las oposiciones.

vez que por él se desaprueba lo que antes y con no poco esfuerzo y sacrificio se aprobó. Claro está, que esto no es general, porque hay muchos que aprueban sin esfuerzo ni sacrificio y con solo una arroba de queso o un pavo, o....

2.º En unas oposiciones, pongo por ejemplo, hay 50 plazas a proveer de momento, mas otras 20 que se proveerán por turno de vacante entre los veinte opositores que mejor puntuación obtengan después de los cincuenta para provisión momentánea. Es así, que para proveer 70 plazas se han reunido 400 maestros, de los cuales, 330, valgan o no, tienen que quedarse sin plaza, luego las oposiciones son absurdas.

¡Estamos frescos los maestros con una selección tan «equitativa» cada tres o cuatro años!

¡Mueran las oposiciones! Esto es lo que a mi juicio debemos de pedir y este debe ser el grito unánime de todos los normalistas. Sí; que se suprima ese bochornoso y asqueante procedimiento de las oposiciones y que sea sustituido por otro medio más legal o por lo menos—y no sería mucho pedir—que no se preste tanto a embrollos y arbitrariedades, que es a lo que se reducen las oposiciones, tal y como se vienen haciendo.

¿No es vergonzoso pensar que en unas oposiciones que se anuncian cada tres años, y a las que concurren 400 o 500 maestros, no haya más que 30, 40 o 60 a quienes ha de corresponder plaza, y que de este número, las dos terceras partes son los más ineptos?

Que esto es así, no habrá seguramente quien me lo niegue, y si alguien hay, yo estoy dispuesto a demostrárselo con hechos muy recientes y quizá conocidos de muchos; hechos que no creo oportuno dar a conocer aquí, por no herir la susceptibilidad de personas, para mí muy respetables, pero que lo haré en otro artículo si se me apura.

Lo que yo diga hoy y siempre que escriba, estoy dispuesto a mantenerlo, en las columnas de un periódico y en el terreno a que se me quiera llevar.

Y basta por hoy, queridos compañeros.

Ahora, que cada uno emita su parecer y humilde sentir, y si es verdad que la unión hace

fuerza, unámonos nosotros también al objeto de conseguir el fin a que estamos destinados y para ello pidamos que se hagan listas como las de interinos, en las que predominen para el orden de colocación, un equitativo, si que también riguroso turno de antigüedad y dentro de ésta, los méritos que aparezcan en las hojas de estudios.

Esto debemos pedir y no las oposiciones, como único medio a ingresar, y a las que los pobres no podemos ir, si no es con un rifle de 16 tiros.

¡Compañeros! ¡Alerta! Se dió la voz de alarma y este es el el tercer disparo.

JUSTINIANO ESPESO
MEDIAYLLA

La Ciana 5-11-922.

El mitin de Zaragoza

El día 10 se ha celebrado en Zaragoza el acto de afirmación liberal que había venido anunciándose. Los señores Alhucemas, Alvarez, Alba y Gasset, pidieron claramente el Poder y ratificaron el programa de la Concentración que prometieron sostener en todas sus partes, sobre todo en lo referente a la reforma de la Constitución y de las leyes fiscales y sociales.

El Sr. Gasset, que estuvo acertadísimo, aseguró que en vano pretendemos buscar el poderío de España, si olvidamos los problemas que atañen a la cultura y a la riqueza nacionales, como ya lo dijera D. Joaquín Costa en el siguiente párrafo, que debiera ser una oración cívica española:

«El honor y la seguridad de la nación está en manos de los que aran la tierra, de los que cavan las viñas, de los que plantan el naranjo, de los que pastorean el rebaño, de los que arrancan el mineral, de los que forjan el hierro, de los que equipan la nave, de los que tejen el algodón, de los que conducen el tren, de los que represan la lluvia, de los que construyen los puentes, de los que estampan los libros, de los que acaudillan la ciencia, de los que hacen los hombres y los ciudadanos educando la niñez. De esas escuelas saldrán los soldados, de esas forjas saldrán los cañones, de esos montes bajarán los navíos, de esos canales nacerá la sangre, de ese hierro brotará la fortaleza, de ese algodón, de ese cáñamo y de esos árboles saldrán las tiendas de campaña y las telas de asta sagrada que ha de desplegar al viento la bandera de la Patria».

PERMUTA

La desea maestro de la provincia de Palencia, pueblo sano y buena casa-escuela en el mismo edificio, médico, centro de la Vega, una legua de Carrión de los Condes, dos kilómetros de la carretera, con dos autos de línea diarios de Palencia-Carrión-Saldaña, con compañero de los partidos de Astorga, Ponferrada y Villafraña.

Informes: Maestro de Villaturde, (Palencia).

Breves comentarios

De reformas.—Que se preparen grandes reformas, y algunas graves, de transcendencia, es ya un hecho atestiguado por impresiones recogidas en el Ministerio y por las propuestas presentadas por el Consejo de Instrucción pública.

En los centros oficiales se nos manifiesta, con toda clase de reservas, que hay labor preparada y sometida a estudio del ministro, que indeciso, y sin duda queriendo medir el alcance de las reformas y cerciorarse de la necesidad de ellas, no se determina a dar su beneplácito y sanción.

No nos parece mal se medite muy seriamente, documentándose cuando sea menester antes de dictar disposiciones que la mayor parte de las veces, por falta de estudio, vemos nacer muertas al carecer de finalidad práctica. Pero es censurable que asuntos urgentes, de inaplazable planteamiento, no se resuelvan tan rápidamente como su necesidad lo requiere.

Igualmente nos parece censurable esa reserva, el inviolable secreto que se guarda en todos los asuntos, obligándonos a andar a tientas, por deducciones, y de ahí las conjeturas erróneas con que a la crítica popular se la ceba.

¿No sería preferible que, rompiendo arcaicas tradiciones, se diesen en todo momento notas claras de cuanto se proyecta y se hace, para que a la resolución precediera la opinión del realmente interesado, del verdadero técnico, que unida a la propuesta, pudiera servir de orientación al ministro para así proceder con acierto?

Requeridos.—A requerimientos del querido colega «El Magisterio Navarro», que pide nuestra opinión y concurso, respecto a los dos puntos, plantillas y concursos, que él considera capitales, ya que son siempre de actualidad y en la hora presente están en todo su vigor, hemos de manifestar que en cuanto al primero, expuesto está en diversos artículos, el criterio que sustentamos, francamente abierto, de la necesidad apremiante, con urgencia inaplazable, de reformar las plantillas, no tan solo para satisfacer justos anhelos del Magisterio cuanto porque la cultura patria se ve seriamente amenazada de seguir este estancamiento depresivo al comparar el grado de inferioridad en que se nos tiene colocados con respecto a cualquiera otra clase social.

Tenemos ya al corriente a nuestros lectores de cómo en el Ministerio se anda divagando para la aplicación del millón y medio de pesetas, y nada nuevo podemos hoy añadir.

Sigamos trabajando todos con los medios que cada cual tengamos a nuestro alcance y esperemos la solución, que, según noticias, no se hará esperar.

Por lo que al Concurso se refiere, en la reforma del Estatuto, que está en estudio, seguramente ha de ser uno de los puntos a resolver [que tienda a evitar abusos, con notorio perjuicio de estimados compañeros, que no pudiendo hacer uso de un traslado, se ven condenados a permanecer en pueblos donde por mil causas, la vida les es imposible; y en estas condiciones, sin la tranquilidad y satisfacción necesarias que para el desempeño de nuestro cargo se necesita, la enseñanza ha de salir perjudicada.

Hay que buscar la mayor estabilidad posible en unos y al mismo tiempo facilidades de traslado en otros.

Tengan un poco de paciencia los preteridos, que a buen seguro han de ser satisfechas sus legítimas aspiraciones.

(De La Escuela Moderna).

Asociación General de Maestros (Casa del Pueblo)

Esta Asociación, en su última reunión, ha tomado los acuerdos siguientes:

Primero. Protestar enérgicamente de la acción antipedagógica del actual ministro de Instrucción pública, pues mientras se tiene completamente abandonada la escuela del Estado, institución fundamental para la cultura del pueblo, se publican decretos, sin finalidad práctica, para combatir el analfabetismo y para crear clases y cursos complementarios, con exiguas cantidades que imposibilitarán trabajos positivos.

Segundo. Asimismo protesta de las grandes subvenciones que se destinan a establecimientos privados y del aumento en las consignaciones para servicios burocráticos, cuando por la escasez de medios económicos se impide el mejoramiento de la escuela pública y se tiene a los maestros con sueldos inferiores al de los empleados subalternos.

Tercero. Dirigir al Poder público las siguientes peticiones:

1.^a Con el fin de que ningún hijo del pueblo se vea privado de recibir la educación elemental, se crearán con la mayor rapidez las 30.000 escuelas que nos faltan para dar acogida a toda la población escolar.

2.^a Los recursos económicos para esto se obtendrán de un impuesto progresivo extraordinario sobre el capital y la renta.—El secretario.

MENAJE PARA ESCUELAS
Véase la 4.^a plana

Consejo DE Instrucción pública

Propuesta de la Sección primera al pleno del Consejo de Instrucción pública, cumplimentando el artículo 16 del Real decreto orgánico del mismo y en concepto de texto para ser incorporado, por voto del pleno, a la Memoria del año 1921 a 1922, a elevar al Gobierno en la parte de la misma referente a las mejoras de alto interés que deben introducirse en materia docente.

La Sección primera del Consejo tiene el honor de proponer las siguientes reformas, que considera urgentes en la esfera de la Primera enseñanza, haciendo notar, ante todo que se abstiene de entrar en pormenores de organización, planes y programas, por no considerarlo apropiado al momento, y que el orden de urgencia y prelación entre todas las reformas está determinado por esta regla, que pueda considerarse como ley en el modo de proceder: que toda reforma será inútil si se acomete sin personal bien preparado y sin suficientes recursos económicos.

Así, pues, urge ante todo proveer intensamente a la preparación de los Maestros y a la constante tutela sobre los mismos. El país necesita ver que se crean al año cien Inspectores primarios, hasta conseguir que haya uno por cada 25 Escuelas, si éstas han de ser visitadas, no por fórmula o meros propósitos inquisitivos, sino por ideales pedagógicos y con eficiencia educadora. Pero necesita ver además, que se crea a la vez y gradualmente un cuerpo numeroso de Inspectores generales con carácter puramente técnico, desde el primero al último, sin mezcla alguna de política, para que intensifiquen y tutelen constantemente la acción pedagógica y moral de los primarios. Estos comunicarán directamente con la Inspección general, que actuará con funciones ejecutivas, previa la reglamentación precisa, inspirada en el más alto ideal de perfeccionamiento.

Las Escuelas Normales se orientarán hacia lo que constituye su propia naturaleza de profesionales prácticas, organizando sus estudios y su plan de tal suerte que el alumno practique todos los años y todos los días desde su ingreso. Y este mismo sentido se acentuará en la Escuela Superior del Magisterio.

Creación de las Escuelas, como el único modo eficaz y sincero de combatir el analfabetismo. Obligación del Estado de dar a todos los ciudadanos las mejoras y las mismas posibilidades de educación, sobre todo en esta esfera primaria. La Escuela pública debe ofrecer un puesto a todo niño de edad escolar. Operación financiera para que gradual, aunque rápidamente, se logre esto y hasta conseguir que haya un maestro por cada 30 niños de edad escolar, o sea de cuatro a doce años, por lo menos. El país necesita ver que cada año se hace un esfuerzo por preparar convenientemente miles de maestros, y que se crean tantas Escuelas como maestros haya en aptitud de desempeñarlas.

El sistema de subvención a las instituciones privadas es un reconocimiento implícito de que el Estado no cumple el dicho deber que tiene de ofrecer en sus Escuelas un puesto libre para todo niño en edad de ocuparlo, y el deber igualmente de que la Escuela pública sea superior a las privadas.

Del maestro fundamentalmente depende el que la Escuela sea atrac-

tiva, útil y fácil. Por eso debe gastarse, lo primero y lo más, en el maestro; lo segundo en el material y el edificio. Pero hay condiciones ineludibles para auxiliar la obra educadora. Entre ellas están las siguientes:

Graduación de las Escuelas donde quiera que exista más de un maestro, sin consideración a pretendidos derechos ni a dificultades personales.

Capitalización de los alquileres en todas las poblaciones grandes, e inmediata construcción de Escuelas; antes las de la ciudad que las rurales, donde el campo y el aire libre compensan, en parte, las malas condiciones. Pero, en unas y otras, con la más estricta higiene y economía.

Suministrar al maestro elementos para que pueda fabricar él mismo gran parte de material de enseñanza. Y abundancia de las proyecciones luminosas.

Distribución conveniente de las Escuelas, tanto en la ciudad como en el campo, según las localidades, para hacerlas accesibles fácilmente.

Régimen y horario regionales, atendiendo, según el sitio y las labores del campo o de la ciudad, a las horas más convenientes para la asistencia según las estaciones.

En cuanto al nombramiento de los maestros, fundado hoy en un examen ocasional, mera garantía externa para una obra que es toda ella de acción permanente y de delicadeza, mientras no se vayan creando paulatinamente y con ensayos parciales garantías interiores, o sea conocimiento verdadero del maestro por la Norma, la Inspección y autoridades de este género, que hagan la selección y la propuesta, cabría mejorar el actual sistema, simplificándolo, para que los candidatos no pierdan el tiempo, y exigiendo mayores garantías de valor práctico y profesional en los ejercicios.

Aumento progresivo de los sueldos, sobre todo de los menores, hasta lograr poca diferencia entre todos, ya que los títulos están uniformados, y hasta conseguir que se equiparen a los sueldos de las demás profesiones públicas. De otra suerte, ni habrá maestros, ni escuelas, ni cultura primaria.

Fomento de las enseñanzas de adultos y complementarias, pero con recursos abundantes y maestros especiales.

Misiones ambulantes de los mejores maestros, empezando por las localidades más necesitadas, para llevar animación espiritual al pueblo, para fomentar y mantener la vocación y la cultura de los demás maestros.

Organización íntima, práctica tutular, para hacer efectiva la asistencia, suministrando a las familias recursos cuando fuese preciso.

Fomento de obras escolares complementarias. En las ciudades, sobre todo, jardines y campo de juego; cantinas, colonias de verano y escuelas de bosque, dicho se está que para los necesitados. En los distritos rurales, colonias ciudadanas y aparatos de proyección ambulantes. Y en todas partes, sin perjuicio de intensificar y especialmente hacer efectivas las bibliotecas circulantes, ya iniciadas para maestros y niños, extendiéndolas a todo el público, crear numerosas bibliotecas muy modestas, pero muy fáciles, abiertas desde el anochecer cuatro o cinco horas.

Es indispensable que toda la primera enseñanza se mueva en su esfera, libre de ingerencias de otras autoridades ajenas a ellas, y se sienta protegida por un alto organismo primario, de plena autoridad técnica y

OFICIAL

Suspensión de haberes por ausencia del pueblo estando clausurada la escuela.

Vista la instancia suscrita por don José Martínez Sobejano, maestro de la Escuela Nacional de San Juan de Padrón (Lugo), solicitando le sean acreditados los haberes que ha dejado de percibir y se ordene la instrucción del oportuno expediente para depurar las responsabilidades en que haya podido incurrir por haberse ausentado del punto de su destino a causa de carecer de escuela y casa-habitación.

Teniendo en cuenta que el Real decreto de 27 de mayo de 1921 y demás disposiciones vigentes no autorizan a los maestros para residir fuera de la localidad, aun en el caso en que las escuelas estén clausuradas provisional o definitivamente, y que el señor Martínez Sobejano ha permanecido, al parecer, ausente de su destino desde el mes de enero a 1.º de agosto del corriente año, habiendo percibido, no obstante, sus haberes hasta el 30 de abril último, así como la gratificación por la enseñanza de adultos de los meses de enero, febrero y marzo.

Esta Dirección general ha acordado que la Inspección de primera enseñanza proceda a intruir, según solicita el interesado, diligencias encaminadas a depurar los anteriores hechos y determinar las responsabilidades en que haya podido incurrir el maestro señor Martínez Sobejano, confirmando asimismo la suspensión de entrega de haberes de los meses de mayo, junio y julio, ordenada por la Sección Administrativa, sin perjuicio de lo que resulte del expediente gubernativo que se manda incoar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1922.—El director general, *Enríquez*.

Señores Inspector Jefe y Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Lugo.

NOTICIAS

Se ordenó por la Inspección al alcalde de Valle de Finolledo que facilite casa-habitación al maestro de San Pedro de Olleros.

La maestra de San Pedro de Olleros participa a la Inspección que ha venido pagando por casa-habitación alquileres que se niega a satisfacer el Ayuntamiento, y que habiendo tenido que desalojarla, por necesitarla el dueño, se vió precisada a colocar una cama en el local escuela.

La Inspección denunció el hecho a la Dirección general; ésta dirá desde la «Gaceta» que se obligue al Ayuntamiento a facilitar casa a la maestra, orden que nadie cumplimentará, y la cama continuará en la escuela sabe Dios hasta cuándo.

Es el caso del maestro de Boñar que se repite y que continúa sin resolver, quizá por falta de decisión de nuestras Asociaciones que tomaron el asunto por su cuenta y se quedaron luego a la mitad del camino.

Se ofició a varios maestros para que reconozcan los locales de las escuelas de Villamartín del Sil, Yebra, Corniero y Llamas de Rueda.

Al alcalde de Puente Domingo Flórez se piden datos sobre el local escuela de Yeres, y al de Paradaseca que manifieste qué obras se realizan en la escuela de este último pueblo.

Al alcalde de Sobredo se le piden datos concretos sobre la situación del local escuela de Portela de Aguiar.

Al secretario del Ayuntamiento de Berlanga se le dice que si no se terminan las obras del local escuela de dicho pueblo, se le exigirá las responsabilidades que señala el art. 31 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

Sobre la educación física del pueblo griego no hay fuente alguna más autorizada que el *Tratado de Gimnasia* de Filostrato, que no figura en las colecciones de clásicos griegos.

D. Rufino Blanco y Sánchez, que lleva algunos años estudiando a fondo los problemas de educación física, dió en Oporto, con motivo del Congreso de las Ciencias, una conferencia sobre dicha olvidada monografía, y ahora ha publicado un extracto amplio de dicho estudio para vulgarizar sus interesantes enseñanzas.

Este opúsculo, que no se vende, se ha repartido a las Bibliotecas de España y de América para que pueda ser conocido por quien lo desee. Los jefes de Bibliotecas que no hayan recibido el ejemplar pueden reclamarlo del director de *El Universo*, apartado 266, Madrid.

Resolviendo consulta de la Sección de primera enseñanza de La Coruña en vista de que se han agotado las listas de aspirantes de oposición en el Rectorado de Santiago, se dispone que las vacantes que corresponden a dicho turno se faciliten a los rectorados más próximos, cuya disposición se hace extensiva a las demás Secciones que se encuentren en igual caso. (Orden 27 octubre.—«Gaceta» 5 noviembre).

Se ha concedido la excedencia a D.ª María Menéndez maestra, de La Utrera.

Fué elvada a la Dirección general, informada favorablemente, la instancia de D. Simón José María Varela y D. Ponciano González Llamazares, maestros respectivamente de Quintanilla de Almanza y Valladolid (Lugo), solicitando la permuta de sus cargos.

La subsecretaría del Ministerio ha dispuesto que por la Inspección de Primera enseñanza se gire visita al Círculo Católico de Obreros de Astorga, a los efectos de la R. O. de 12 de agosto último, por haber solicitado dicho centro el abono de una subvención de mil pesetas.

El maestro de Fabero, D. Valentín Moradas, solicita la excedencia en su cargo.

Ha sido nombrada maestra propietaria del grupo B. número 25, doña Evarista Calleja López, para la escuela de Rodillazo.

Ha publicado el Boletín del Ministerio, la clausura de las escuelas de Castrovega, Bárcena del Río y Robledo de Torio.

Fué levantada la clausura de la escuela de Castrovega, por disponerse de local en condiciones.

Se cursó al Ministerio expediente de licencia por enfermo solicitada por D. Pelayo García, maestro de La Seca.

Ha sido concedida la excedencia en su cargo de maestra de la escuela nacional de La Utrera, a D.ª María C. Mendez.

El Comité revolucionario griego ha concretado en un informe las acusaciones contra los ministros del ex rey Constantino.

La Junta de pasivos, reclama certificaciones de ceses de D. Francisco Prieto, jubilado de Villalmán, de don Celedonio Rodríguez, de Palazuelo, y de D. Emilio Alvarez, de Riologo.

Fué devuelta por la Junta de pasivos, certificación de matrimonio de D.ª Feliciano Morán, hija de don Adriano Morán, maestro que fué de Redipollos, para que sea legalizada en el Ministerio de Estado.

Ha sido concedida la jubilación a D. Gregorio García Alvarez, maestro de la escuela nacional de Villargusán.

Fué elevada a la Dirección general instancia de D.ª Donatila López Conejo, solicitando sustituciones vacantes.

Anteayer leyó el Sr. Sánchez Guerra en el Congreso un proyecto de ley suprimiendo las juntas militares.

Los diputados tributaron al Presidente del Consejo una formidable ovación.

La Inspección de la 7.ª zona dice al alcalde de Vegarizna que no puede autorizar la apertura de la escuela clausurada de Omañón mientras no se arregle el local ruinoso o se facilite otro en condiciones.

Cuando un maestro se encarga de una escuela, en propiedad o interinamente, debe hacer inventario por duplicado; en uno de los ejemplares firmará el maestro saliente o el alcalde, bajo la expresión *Entregué*; en el otro ejemplar, firmará el maestro entrante bajo la declaración *Recibí*.

Todo maestro, propietario o interino, al entrar en posesión de una escuela y al cesar en ella, debe comunicarlo de oficio al inspector respectivo y al jefe de la Sección.

Se levantó la nota de incurso en el art. 171 de la ley a don Antolín Quiroga y doña María Alvarez, maestros de las escuelas nacionales de Pobladura y Cabrera.

Leemos en *El Sol*, que el gobernador de Orense ha dado orden a la guardia civil de girar visita a las escuelas nacionales.

Si la noticia es cierta, lo que nos resistimos a creer, el gobernador de Orense no puede seguir un día más al frente del cargo. Y si después que el ministro de la Gobernación tenga conocimiento de la estúpida orden de su subordinado no decreta su inmediata cesantía por telégrafo, por telégrafo deben remitir la suya al de Instrucción pública los dignos inspectores de primera enseñanza de aquella provincia, ya que allí son por lo visto, completamente innecesarios.

Ha sido concedido el premio Nóvel, de medio millón de pesetas, al dramaturgo Jacinto Benavente.

Las obligaciones de derechos pasivos en Memoria de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, estaban constituidas por los conceptos y cantidades siguientes: 2.867 maestros jubilados por 2.346.878'68 pesetas; 2.829 viudas 1.202.134'84 pesetas y 2.270 huérfanos, pesetas 1.089.304'96. Total: 8.866 percepciones por pesetas 4.638.318'48.

Fué cursada instancia de doña Genoveva Mariñas, maestra de la escuela nacional de Torre del Bierzo, solicitando cuarenta y cinco días de licencia por enferma.

La Junta de pasivos clasificó con 1.600 pesetas a D. Urbano Boñar Prieto, maestro de la escuela nacional de Villasanta, y concedió la pensión de 800 pesetas a doña Juliana Serrano González, viuda de don Dionisio Pérez, maestro que fué de Turcia.

Fué desestimada la mejora de pensión solicitada por doña Placidia Escudero Martínez, por no constar figurase su difunto padre en la tercera categoría del aumento gradual de sueldo.

Desde la restauración acá, es decir, en un plazo de cuarenta y tres años, han desfilado por el Ministerio de Instrucción pública más de 150 ministros.

Según los datos de la Comisaría de Avituallamiento, el número de hambrientos en el sur de Rusia pasa de cuatro millones.

Un incendio ha destruido en el puerto de Nápoles, veinte buques de guerra italianos.

Las pérdidas son cuantiosas.

El Alto Comisario en nuestra zona de Marruecos, ha vuelto a Madrid y celebrado frecuentes conferencias con el Jefe del Gobierno, quizá sin eficacia alguna, dadas las dificultades políticas del momento, y la inestabilidad del Gabinete Sánchez Guerra.

Los estudiantes de Barcelona han celebrado una manifestación contra la tolerancia en la publicación de libros pornográficos.

A lo largo de la costa suramericana del Océano Pacífico ha ocurrido un fenómeno sísmico de violencia extraordinaria que ha causado más de mil muertos y dos mil heridos.

La sacudida se repitió durante más de tres horas en un radio de 1.200 kilómetros, y el mar avanzó impetuoso algunos centenares de metros, formándose una ola gigantesca que asoló el litoral entre Coquimbo y Serena y destruyó pueblos enteros.

No se sabe al detalle la extensión de la catástrofe, por haber quedado destruidas todas las líneas telegráficas.

ROGELIO LOPEZ BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883 CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES 2% a la vista.—3% a tres meses.—3 1/2% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS 3 1/2% imposiciones ordinarias a la vista.—3,75% imposiciones semestrales.—4% imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

moral, ajeno a la política de los partidos, por hallarse representadas en el mismo, con justa proporción, todas las orientaciones de la opinión pública.

En cuanto al Consejo de Instrucción pública, debería reformarse, para dar cabida en él a consejeros electivos por los distintos órdenes de la enseñanza, y representación igualmente a los elementos sociales que no tengan carácter profesional. El cargo de consejero no será por ningún concepto obligatorio. Deberían separarse las funciones propiamente técnicas de las gubernativas, administrativas y judiciales. El desempeño de éstas, si la función ha de estar bien servida, sin detrimento de otras encomendadas a los consejeros, ni demoras perjudiciales para los interesados, exige atención exclusiva, y, por tanto, especiales retribuciones. Otra cosa ocurre con las puramente técnicas, respecto de las cuales, por ser de toda evidencia las más características del Consejo, como tal, es de lamentar que no sea llamado a ejercerlas con mayor frecuencia, deliberando sobre proyectos y reformas de enseñanzas.

Hasta aquí, aceptado por toda la Sección.

* * *

El consejero, Sr. Cossío, agrega lo siguiente:

Urge, de acuerdo con la Constitución del Estado, consagrar el respeto a la conciencia de los maestros nacionales que no deseen dar la enseñanza del Catecismo e Historia Sagrada, adoptando para ello fórmulas que libren a los maestros y a las familias de toda molestia vejatoria para su dignidad personal; que impidan toda agría escisión de ciudadanía, y garanticen a la Escuela su absoluta independencia civil y pedagógica.

Suscripción

para la señora viuda e hijos del que fué maestro de La Urz, D. Gabriel Martínez.

	Ptas.
Suma anterior.	746'20
Segundo Redondo, Villaturde (Palencia).	3'00
Total	749'20

* * *

Suscripción para costear las insignias de la Orden de Alfonso XII, concedida a D. Ignacio García y García.

	Ptas.
Suma anterior.	295'00
Benita Carrizo, Valverde.	1'50
Francisco González, Navatejera.	1'00
Aurea López, Roderos.	1'00
José Pinto, Campo.	2'00
Andrés Díez, Trobajo.	2'00
María Pérez, La Pola.	1'00
Ruperta Alvarez, Geras.	1'00
Aquilina Astorga, Los Barrios.	1'00
Engracia Avia, Beberino.	1'00
Inocencia Tapia, Paradilla.	1'00
María C. Baibueno, Buiza.	1'00
Elicia Astorga, Naredo.	1'00
Angel Silván, Geras.	1'00
Teodofredo Fernández, Santa Lucía.	1'00
Florentino Alvarez, Cabornera.	1'25
José González, Llombera.	1'25
Domingo Rodríguez, Nocedo Gordón.	1'25
Pedro González, Brugos.	1'25
Isaac González, Candanedo de Fenar.	1'00
Domingo Pariente, Cascantes.	1'00
Miguel Cánovas, Llanos.	1'00
Total.	319'50

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

IMPRENTA

— Y —

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA
— DE —

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON